

REGLAMENTO PARA EL USO DE RECURSOS ELECTRONICOS E INTERNET (BYOD)

Es un gusto poder ofrecerles a los estudiantes, docentes y administrativos acceso a internet, contando actualmente con un servicio de 35 MB a su disposición. Esto, además de ser un recurso indispensable para los estudiantes que llevan el programa de High School, también creemos que las ventajas que nos ofrecen actualmente los recursos digitales son mayores a las desventajas que pudieran presentarse. Por lo que el tener acceso a esta red de internet se considera **un privilegio no un derecho**, el cual conlleva responsabilidades para todos los usuarios. El mal uso de este servicio se considera una violación a lo estipulado en el presente reglamento, o cualquier otro aspecto que, aunque no esté incluido, pudiese ocasionar daños a terceros o a su propiedad. Por favor lea cuidadosamente cada criterio que se presenta a continuación. Después de firmar el presente reglamento cada usuario es responsable de conocer, entender y seguir todas las reglas y procedimientos.

1. Equipo personal:

- a) Cada estudiante, docente o administrativo es responsable de traer su propio equipo (laptop, Tablet) y los accesorios necesarios para su buen funcionamiento todos los días de clase. Por lo que se espera de cada uno:
 - Ser responsable de su equipo y accesorios en todo momento.
 - Que tanto el equipo como los accesorios se encuentren debidamente identificados con el nombre del usuario.
 - Que el equipo de cómputo cuente con clave de acceso para mayor seguridad.
 - Registrar el equipo que utilizará en el laboratorio de computación para su conexión a la red de internet.
 - Firmar el formulario de "Aceptación del Reglamento para el Uso de Recursos Electrónicos e Internet".
 - Cumplir con el presente reglamento.
- b) El Colegio provee acceso a internet a las computadoras personales que los usuarios que han sido debidamente registradas en el Laboratorio de Computación solamente para fines educativos.
- c) No está permitido el uso de aplicaciones de redes sociales como WhatsApp, Facebook, entre otros.
- d) El acceso a la red del colegio será por medio de un Voucher con vencimiento mensual, el cual le dará al usuario un límite de descarga 2 GB y de subida ilimitada. Al inicio de cada mes se entregará un nuevo Voucher.
- e) En caso de llegar a utilizar antes de tiempo los 2GB, la opción a recibir un nuevo Voucher quedará sujeta a revisión del equipo para verificar su uso.
- f) Si no está seguro que cierta actividad tenga un fin educativo el estudiante puede consultarlo con la coordinadora de área asignada por el Colegio.

2. **Términos de privacidad:** El acceso al servicio de internet se ofrece como una herramienta para la educación. El Colegio se reserva el derecho de monitorear, inspeccionar, copiar, revisar y guardar en cualquier momento y sin previo aviso el uso que el estudiante, docente

MISIÓN

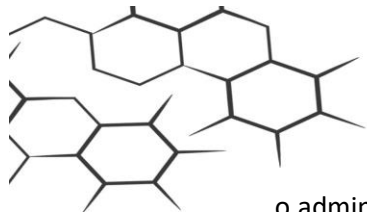
Formamos estudiantes autosuficientes, capaces de enfrentarse a los retos de la vida y la competitividad por medio de una alta formación académica y de valores fundamentados en el amor a Dios, la familia y la patria.

VISIÓN

Ser el establecimiento educativo bilingüe líder en formación integral, metodologías innovadoras, tecnología y actualización constante; enfocados en la satisfacción de la comunidad estudiantil y con reconocimiento a nivel nacional e internacional.

VALORES

Amor a Dios
Integridad
Creatividad
Proactividad
Trabajo en equipo



o administrativo le da al servicio de internet del Colegio, así como la información enviada y recibida por este medio. La información será guardada en archivos que permanecerán

como propiedad del colegio. El estudiante debe estar consciente que no hay ningún tipo de intimidación y privacidad en estas actividades.

3. Acciones consideradas como inaceptables:

- a) El mal uso de la red con el propósito de perjudicar a otros o a su propiedad. Por ejemplo, la difamación (dañar la reputación de otra persona por medio de mentiras).
- b) La utilización del usuario y contraseña de otra persona para ganar acceso a información, o comunicarse con otros, ya que esto crea conflicto.
- c) Las actividades de "hacking", o el acceso a sitios, redes, sistemas de información, u otras computadoras no autorizadas.
- d) Realizar transacciones comerciales. Ningún estudiante, padre de familia, docente o administrativo puede utilizar la red del colegio con fines que no sean estrictamente educativos.
- e) Utilizar lenguaje obsceno o abusivo al dirigirse a otros usuarios, realizar actividades que amenacen la integridad física o psicológica de otros.
- f) Acosar a otros usuarios a través de la red, cyberbullying.
- g) Abusar del recurso de internet para enviar cadenas; buscar videos, imágenes, enviar mensajes que sean ofensivos.

4. Seguridad personal en línea:

- a) Los usuarios no deben compartir información personal o de otros por medio de la red. Esta incluye: nombre, dirección, números de teléfono, información de los padres, horarios, etc.
- b) No deben programar o aceptar encuentros con personas que se conozcan a través de la red.
- c) Los estudiantes deben reportar cualquier mensaje que reciban que se considere inapropiado a un docente o administrativo dentro del Colegio, de igual manera un docente debe reportarlo a coordinación o dirección.

5. Seguridad del sistema:

- a) Todos los estudiantes, docentes y administrativos son responsables de su cuenta personal, debiendo tomar las precauciones necesarias para prevenir que otros tengan acceso a su información. Bajo ninguna circunstancia se permite compartir usuarios y contraseñas.
- b) Los estudiantes, docentes y administrativos deben reportar inmediatamente a las autoridades del Colegio cualquier sospecha de acceso no autorizado a su cuenta.
- c) Ninguna persona debe intentar tener acceso a otras cuentas, destruir información o distribuir cualquier tipo de virus a través de la red, considerándose una actividad ilegal que puede ser penalizada por la ley.

6. Faltas al reglamento: Las infracciones al presente reglamento pueden resultar en no tener acceso a la red de internet del Colegio, así como otras medidas disciplinarias o legales. Consecuencias adicionales pueden incluir:

- a) Acceso a internet bajo estricta supervisión y monitoreo.
- b) Restricción en el uso de computadora personal dentro del Colegio.

MISIÓN

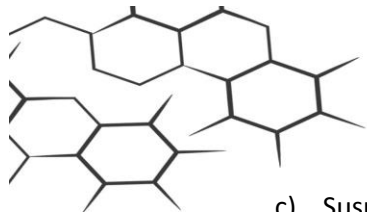
Formamos estudiantes autosuficientes, capaces de enfrentarse a los retos de la vida y la competitividad por medio de una alta formación académica y de valores fundamentados en el amor a Dios, la familia y la patria.

VISIÓN

Ser el establecimiento educativo bilingüe líder en formación integral, metodologías innovadoras, tecnología y actualización constante; enfocados en la satisfacción de la comunidad estudiantil y con reconocimiento a nivel nacional e internacional.

VALORES

Amor a Dios
Integridad
Creatividad
Proactividad
Trabajo en equipo



- c) Suspensión del acceso a la red de internet del Colegio.
- d) Acciones legales de las autoridades.

7. Las autoridades del Colegio determinarán la consecuencia a la infracción del presente reglamento.

Consecuencias:

- a) El Colegio cooperará con cualquier investigación de las autoridades que se diera como resultado de la infracción al presente reglamento.
- b) Se tomarán las medidas disciplinarias de acuerdo a la falta de modo que los estudiantes adquieran auto-disciplina para comportarse apropiadamente en las redes digitales.
- c) Cada docente puede establecer reglas de uso de la tecnología según convenga a su clase.
- d) Cualquier otra infracción que no esté descrita en el presente reglamento pero que llegase a causar daño físico o emocional a terceros, será sancionada según lo considere las autoridades del Colegio.

8. Otras disposiciones:

- a) El presente reglamento puede ser revisado y/o modificado según se considere conveniente, de acuerdo a las actualizaciones del sistema o de los equipos permitidos en general.
- b) El presente reglamento con sus modificaciones entra en vigencia a partir de enero de 2018.

Dirección General

MISIÓN

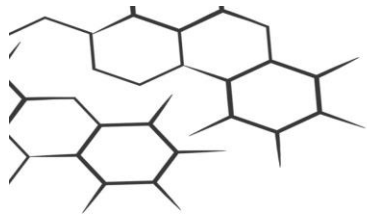
Formamos estudiantes autosuficientes, capaces de enfrentarse a los retos de la vida y la competitividad por medio de una alta formación académica y de valores fundamentados en el amor a Dios, la familia y la patria.

VISIÓN

Ser el establecimiento educativo bilingüe líder en formación integral, metodologías innovadoras, tecnología y actualización constante; enfocados en la satisfacción de la comunidad estudiantil y con reconocimiento a nivel nacional e internacional.

VALORES

Amor a Dios
Integridad
Creatividad
Proactividad
Trabajo en equipo



REGLAMENTO PARA EL USO DE RECURSOS ELECTRONICOS E INTERNET DE BASICO Y BACHILLERATO (BYOD)

Por este medio yo, _____,
padre, madre de familia o encargado-a del-la estudiante _____
_____ quien cursa actualmente
_____ grado, confirmo haber leído el Reglamento para
el Uso de Recursos Electrónicos e Internet (BYOD) de Beehive School y acepto sus condiciones
para que mi hijo-a tenga acceso al servicio de internet que ofrece el Colegio; consciente de que
el no cumplimiento del mismo implicará consecuencias hacía mi hijo-a, las cuales serán
determinadas por las autoridades del Colegio según sea la falta.

Firma

MISIÓN

Formamos
estudiantes
autosuficientes,
capaces de
enfrentarse a los
retos de la vida y la
competitividad por
medio de una alta
formación
académica y
de valores
fundamentados en
el amor a Dios, la
familia
y la patria.

VISIÓN

Ser el
establecimiento
educativo
bilingüe líder en
formación integral,
metodologías
innovadoras,
tecnología y
actualización
constante;
enfocados en la
satisfacción de la
comunidad
estudiantil y con
reconocimiento a
nivel nacional
e internacional.

VALORES

Amor a Dios
Integridad
Creatividad
Proactividad
Trabajo en equipo